



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SECRETARÍA ACADÉMICA
JOSÉ GUILLERMO ESPINOSA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNSL

SAN LUIS, 11 ABR. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 2786/2018 en el cual Secretaría Académica de Rectorado eleva el proyecto del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) para la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo a lo puntado en la Resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que una Universidad debe ser flexible para rediseñar continuamente su cultura organizacional, de forma que se genere compromiso por proyectos nuevos que garanticen la apertura a los cambios sociales, educativos, tecnológicos, laborales, entre otros.

Que pensar la educación a distancia en el mundo contemporáneo implica enfrentar desafíos: entre otros, tomar en cuenta los cambios que caracterizan la era digital y generar propuestas académicas de calidad, pertinentes a las necesidades locales y regionales, que amplíen la inclusión a diversos sectores aprovechando las posibilidades de las tecnologías digitales. Para enfrentarlos es necesario iniciar un camino de reconfiguración estructural de las instituciones, sus marcos regulatorios, adecuación de tecnologías y espacios institucionales.

Que el Ministerio de Educación de la Nación promulga la Resolución 2641-E/2017 que aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia para el país, tomando como base los resultados arrojados luego de más de una década de aplicación de la Resolución 1717/2004 y la experiencia adquirida durante los años de su práctica. Esta normativa regula la opción educativa, basada en la idea de "sistema" y en el marco de las previsiones del Título VIII de la Ley de Educación Nacional (Ley 26206) y de la propia Ley de Educación Superior (LES 24521) aplicables al caso, teniendo siempre presentes los principios de autonomía y libertad de enseñanza.

Que esta propuesta ha sido elaborada en base a los antecedentes en la modalidad que datan desde 1972, los cuales se construyeron sobre la base de un trabajo colectivo, interdisciplinario y transdisciplinario y creando vínculos con nuevos sujetos y saberes que enriquecieron el campo teórico y los desarrollos prácticos.

Que se han considerado sistemas consolidados de las unidades académicas cuyas aportaciones han orientado el presente documento, tanto desde lo conceptual como desde su práctica de implementación de propuestas con modalidad a distancia.

Que el Sistema Institucional de Educación a Distancia se propone profundizar el trabajo cooperativo en sus dos niveles de desarrollo, intra e interinstitucional, considerando los desarrollos en materia de educación a distancia que las Unidades Académicas han constituido y articularlos en un mismo rumbo y sentido, para seguir trabajando en la construcción de proyectos que reivindican las políticas democráticas de la universidad.

CORRESPONDE O.C.S. N°:

5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Que, en los lineamientos del diseño del Sistema, se han recibido aportes de expertos locales y también la contribución de profesionales de Instituciones externas mediante la cooperación establecida en convenios con la UNSL.

Que el fortalecimiento del Sistema de Educación a Distancia de la UNSL se encuentra contemplado en los lineamientos de su Plan de Desarrollo Institucional y con esta propuesta la UNSL pretende satisfacer las demandas y necesidades del sistema educativo para disponer de un modelo pedagógico y de diversos procedimientos que garanticen, con calidad, la enseñanza a distancia y favorezcan su desarrollo y reconocimiento.

Que la presente propuesta contempla los principios que regirán la modalidad en la UNSL, establece su modelo pedagógico y didáctico, su modelo tecnológico y su modelo de gestión.

Que es medular para el Sistema propuesto, ofrecer formación continua en educación a distancia para los actores institucionales de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del día 23/03/18 aconseja aprobar el anteproyecto presentado.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 10/04/18 decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos aprobando el anteproyecto de creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia para la Universidad Nacional de San Luis.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

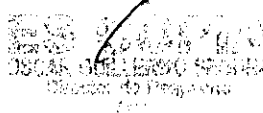
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) para la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- Entender por Educación a Distancia a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente- alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los alumnos alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Asimismo, se entiende que quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que el SIED, el cual constituye el instrumento tendiente a la institucionalización de la educación a distancia y a la legitimación de la opción pedagógica y didáctica al interior de las propuestas educativas de la UNSL, se sustenta en los Fundamentos y Antecedentes desarrollados en el Anexo I.

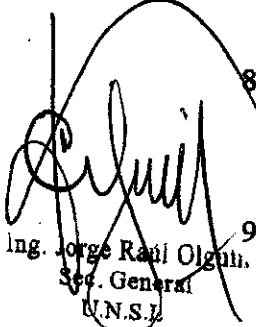


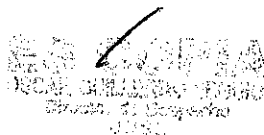
ARTÍCULO 4º.-Establecer que la enseñanza con modalidad a Distancia en la UNSL se sostiene en los siguientes principios:

- 1) **Práctica de Buena Enseñanza:** para repensar desde un sentido moral –que equivale a preguntar qué acciones docentes pueden justificarse basándose en principios morales- como en un sentido epistemológico –cuando se pregunta si lo que se enseña es racionalmente justificable y, en última instancia, digno de que el estudiante lo conozca, lo crea y lo entienda.
- 2) **Centrado en el Alumno:** para situar a los estudiantes en el centro del modelo educativo, de tal forma que necesidades, intereses, aspiraciones, habilidades y destrezas, sean considerados para definir la trayectoria de formación profesional de cada estudiante.
- 3) **Calidad y Evaluación continua:** para proveer de información permanente al sistema, con la finalidad de asegurar que se cumpla con los otros principios del modelo. Se concibe la evaluación como un proceso permanente y amplio, que permite la mejora continua y el incremento en la calidad de la educación a distancia en todas sus dimensiones.
- 4) **Aceptación de la relatividad de tiempo y espacio en la era digital:** se asume la nueva percepción del mundo y sus cambios, en especial la diferencia en el concepto de presencialidad y relatividad de la distancia.
- 5) **El triple rol de las TIC, infraestructura, herramienta y objeto de estudio:** para entenderlas de una manera más amplia de lo habitual, analizadas de forma multinivel, complejas, transdisciplinarias e integradas a la mirada social, que conduce especialmente a construir una forma diferente de comprender su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 6) **Flexibilidad:** para incorporar las diferentes propuestas que nacen de las distintas instancias de la UNSL, para adaptarse a los cambios sociales y a las diferentes propuestas educativas.
- 7) **Adaptabilidad:** a las diferentes tradiciones con las que llegan los estudiantes y los profesores. Se considera de manera especial la condición única de estudiantes y profesores, la influencia de la individualidad y la tradición.
- 8) **Innovación:** para expandir la necesidad de creatividad permanente que impulse la pertinencia de las propuestas educativas, modelos pedagógicos, calidad continua, aproximaciones didácticas, entre otras.
- 9) **Interacción e Interactividad:** es la capacidad del modelo educativo para centrar sus esfuerzos en los procesos interrelacionados de enseñar y aprender, asumiendo las interacciones humanas naturales entre los agentes educativos.

- a. La interacción implica articular los elementos del proceso de enseñanza y de aprendizaje con el uso de materiales didácticos, apoyados por las tecnologías


Dr. María D. Nieto Quintas
Rector
UNSL


Ing. Jorge Raúl Olgui
Sec. General
UNSL



de la información y la comunicación, la interacción comunicativa, los planes y programas de estudio, y el soporte de la normatividad y administración institucionales. Permite construcción de conocimiento a través de la creación de comunidades de aprendizaje colaborativas y del desarrollo de nuevos ámbitos de intercambio.

b. La interactividad implica un intercambio entre estudiantes, profesores y contenidos apoyados en la dimensión digital, de manera local o en la web.

10) Docencia distribuida: en el nuevo modelo educativo de la era digital, la docencia se diversifica y distribuye entre los profesores y otros agentes educativos, entre la enseñanza y aprendizaje formal e informal, dependiendo del contexto educativo y las características de profesores y alumnos. Interactúan desde la enseñanza: profesores, tutores, mentores, facilitadores y desde el aprendizaje: los alumnos, los contenidos, las interacciones y acciones y reflexiones que lo apoyan.

11) Corresponsabilidad: el alumno autogestiona su aprendizaje y colabora con otros para lograrlo colaborativamente. La modalidad a distancia obliga al aprendizaje autónomo de los alumnos, y les permite desarrollar sus capacidades, destrezas y habilidades para aprender, enseñar y vincularse con comunidades de pares, profesionales, expertos y otros actores sociales con quienes pueden compartir sus conocimientos y experiencias. El estudiante organiza las acciones que lo conducirán a lograr aprendizajes, corregir errores, retroalimentar sus aprendizajes y tomar acciones para llegar a ello y valorar sus consecuencias. La responsabilidad del aprendizaje, entonces es compartida entre el profesor, el estudiante y la institución.

12) Accesibilidad: para brindar la posibilidad de que todas las personas puedan acceder a las propuestas pedagógicas ofrecidas por la institución, de acuerdo con las normas y estándares mundiales. Este concepto incluye la adaptación de los componentes y los contenidos de manera que todos los individuos puedan utilizarlos y beneficiarse de ellos.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que el SIED será de aplicación a proyectos con modalidad a distancia, las que incluyen:

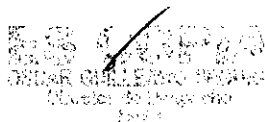
a) Carreras de pregrado, grado, ciclos de complementación curricular o posgrado, donde la cantidad de horas no presenciales supere el 50% de la carga horaria total prevista en el respectivo plan de estudios. El porcentual se aplicará sobre la carga horaria total de la carrera sin incluir las horas correspondientes al desarrollo del trabajo final o tesis.

b) Carreras presenciales de pregrado, grado o posgrado, donde la cantidad de horas no presenciales se encuentre entre el 30% y el 50% del total.

c) Cualquier actividad formal, no formal o de extensión acreditable por la UNSL que se desarrolle bajo la modalidad de dictado a distancia.

Dr. Nelly D. Nino Quintas
Rector
UNSL

Ing. Jorge Raúl Olguín
Sec. General
UNSL



ARTÍCULO 6°.-Establecer como Modelo Pedagógico el que se encuentra descrito en el Anexo II que contempla las actividades de aprendizaje, a situaciones de enseñanza, a materiales de aprendizaje, al apoyo, a la tutoría y la evaluación.

ARTÍCULO 7°.-Establecer como Modelo Tecnológico el que se encuentra descrito en el Anexo III referido a plataformas y herramientas seleccionadas acordes al modelo pedagógico propuesto.

ARTÍCULO 8°.-Establecer que, para la gestión y definición de políticas de la modalidad a distancia, el trabajo de coordinación se desarrolla a partir de los lineamientos y acuerdos logrados en el seno de la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CADEaD) constituida por un coordinador general del sistema, representantes de las Facultades e IPAU, un integrante del Departamento de Educación a Distancia y por uno de los representantes designados por la UNSL en RUEDA. Las pautas y normativas generales formuladas en este ámbito deberán ser puestas a consideración del Rector y, por su intermedio, al Consejo Superior de la UNSL. A tal fin, la Estructura de Gestión que tendrá a cargo la aplicación del SIED se describe en el Anexo IV.

ARTÍCULO 9°.-Establecer que la designación de docentes de carreras que utilicen la modalidad a distancia en la Unidades Académicas se registrará por las normativas vigentes de la UNSL de Carrera Docente y todas las que de ellas se deriven.

ARTÍCULO 10.-Establecer que los alumnos de propuestas con modalidad a distancia deberán registrarse por lo establecido en el Régimen Académico de la UNSL y todas las normas que del mismo se deriven. Como requerimiento adicional se establece que los alumnos tendrán el derecho a:

- recibir orientación metodológica y tecnológica permanente durante la carrera
- recibir información al inicio de cada curso sobre las instancias presenciales planificadas en cada curso.

y tendrán la obligación de:

- cumplir con los requerimientos sobre acceso y permanencia de la plataforma de aprendizaje establecidos por la carrera.

ARTÍCULO 11.-Establecer que la UNSL, en un trabajo en Red con las Unidades Académicas, institucionaliza de forma permanente un “Programa de formación de docentes y tutores para la educación a distancia” con el objetivo de incorporar la modalidad a distancia en la comunidad universitaria y como medio para garantizar el cumplimiento de los principios rectores de este SIED.

ARTÍCULO 12.-Propiciar la creación de las Unidades, Centros o Servicios de Educación con modalidad a distancia en las Unidades Académicas de la UNSL.

ARTÍCULO 13.-Establecer que la UNSL reformulará normativas académicas, administrativas y procedimentales para adaptarse a la modalidad de educación a distancia.

ARTICULO 14.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA CS N°:

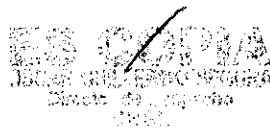
5

Jorge Raúl Uguita
Sec. General
UNSL

Dr. Néstor El Mito Quintas
Rector
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



ANEXO I

FUNDAMENTOS

Una Universidad debe ser flexible para rediseñar continuamente su cultura organizacional, de forma que se genere compromiso por proyectos nuevos que garanticen la apertura a los cambios sociales, educativos, tecnológicos, laborales, entre otros.

Se vive en la era de la supercomplejidad, caracterizada entre otros aspectos, por el continuo cambio, la incertidumbre, la impredecibilidad, el riesgo y la fragilidad. El nuevo rol de las universidades en esta época consiste en convertirse en foros para el pensamiento crítico¹. Para ello, resulta imprescindible reflexionar en las universidades acerca del lugar, producción y formas de circulación de los conocimientos, el desarrollo humano comprendido como el desarrollo de las personas e instaurar una pedagogía que logre equilibrios entre la incertidumbre radicalizada, la complejidad de los individuos y sus contextos y la necesidad de encontrar respuestas.

“Uno de los desafíos fundamentales de las instituciones de educación superior está dado por la necesidad de asumir la formación de personas que sepan cómo manejarse en la supercomplejidad del mundo contemporáneo, actuando propositivamente en ambientes que se modifican de manera permanente...”². Este nuevo tiempo promueve la transformación del modelo tradicional en uno dinámico y diverso. La educación debe aprovechar los recursos que le ofrece la tecnología actual y acompañar el cambio de las condiciones, con cambios en los paradigmas, los modelos, la manera de hacer las cosas y las formas de educar y producir.

La actualidad encuentra a la educación a distancia, que siempre ha sido un trabajo colectivo, interdisciplinario y transdisciplinario, en un nuevo contexto, construyendo vínculos con nuevos sujetos y saberes que enriquecen el campo teórico y los desarrollos prácticos.

Los cambios socioculturales mencionados requieren que las instituciones educativas elaboren respuestas que vayan más allá de las prácticas presenciales, es preciso entonces que la UNSL disponga de un marco político – pedagógico que regule los procedimientos, garanticen la calidad y favorezcan el desarrollo y reconocimiento de la enseñanza a distancia.

La respuesta a estos nuevos requerimientos encuentra fundamentación general en la Ord. N° 25/94-CS que establece los propósitos institucionales de la UNSL dando una base orientadora del quehacer universitario, entre los cuales se mencionan: ..”3. Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios; 11- Generar y mantener en constante revisión crítica,

¹ Barnett Roland “University knowledge in an age of supercomplexity”, en Revista Higher Education N° 40, Kluwer Academic Publisher, Países Bajos. 2000.

² Coicaud Silvia “El docente investigador. La investigación y su enseñanza en las universidades”, Miffo y Dávila, Buenos Aires. 2008.



metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen como necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas; 12- Alcanzar efectividad en la organización y funcionamiento de un sistema integral e integrado de información y de autoevaluación institucional que posibilite anticiparse a nuevas situaciones, profundizar determinadas líneas de acción y reorientar lo que fuese necesario".

Por más de cuatro décadas, la UNSL ha tenido a la modalidad de educación a distancia como objeto de estudio, trabajando en base a sus fortalezas locales y en colaboración con numerosos centros del país y el mundo, lo que la ha llevado a realizar importantes aportes a la comunidad científica y educativa, hechos que quedan de manifiesto en el apartado siguiente de ANTECEDENTES. Sin embargo, en el diagnóstico realizado en el Capítulo III del Libro: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS EN PROSPECTIVA" donde se presenta el Plan Institucional 2010 de la Institución, se menciona:

"Se observa que la educación a distancia ha perdido el potencial que tenía hace años cuando la universidad era un referente en el país. Hoy se la visualiza como desaprovechada, se observa una desconexión con los distintos sectores y hay un atraso en el uso de las nuevas tecnologías. Se advierte que la educación virtual tiene poco desarrollo en la institución".

En la definición de prioridades para este PI y con el objetivo de a) sostener y fortalecer el nivel académico de todas la carreras existentes, ofreciendo las condiciones necesarias para su realización y b) diversificar y mejorar la oferta educativa impulsando la creación de nuevas carreras de pregrado y grado, de manera presencial o virtual, para atender a las demandas del medio y favorecer sobre todo el desarrollo educativo-cultural, productivo, tecnológico y técnico de la región y del país, se plantean líneas de acción donde el desarrollo de la modalidad a distancia encuentra asidero, entre las cuales se menciona:

- 1) Mejorar la enseñanza en la universidad y las modalidades de evaluación de los aprendizajes.
- 2) Proponer sistemas alternativos de enseñanza (presencial, semi-presencial, virtual).
- 3) Impulsar la creación de nuevas carreras, en áreas de vacancia que surjan de diagnósticos y demandas sociales, de manera presencial y virtual.
- 4) Implementar el uso de nuevas tecnologías como herramienta de innovación pedagógica que permita a los estudiantes acceder a espacios semi-presenciales y /o virtuales de formación, especialmente cuando están alejados de los centros educativos.

Como respuesta a lo expresado por la comunidad universitaria y en consideración a las líneas de acción planteadas, la UNSL recoge la inquietud y consensua la voluntad institucional de mancomunar esfuerzos para cristalizar la idea de construcción de un Sistema de Educación a Distancia potenciando y revisando lo existente a fin de contemplar nuevas situaciones que han surgido a raíz del desarrollo de las nuevas tecnologías y nuevas estructuras curriculares y establecer un marco de referencia que sustente la modalidad, siempre en la consideración de abordar un sistema de calidad que garantice su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

3

reconocimiento local e internacional, pero teniendo siempre presente los principios de autonomía y libertad de enseñanza de nuestra Institución.

ANTECEDENTES

La experiencia de la Universidad Nacional de San Luis en la modalidad se remonta al año 1971, año en que se genera en la Facultad de Ciencias el "Programa de Investigación 02. Educación a Distancia". En el marco de este programa se hizo un diagnóstico de analfabetos para, a partir de esta información, realizar acciones de alfabetización por radio. Utilizando este mismo medio se emitieron 22 audiciones radiales de 20 minutos cada una de un ciclo "Comunicación Siglo XXI" sobre dinámica de grupos que salió al aire por LV13, hoy Radio Nacional San Luis, Champaquí de Villa Dolores y Colón de San Juan. En la década del 90 se reinician las acciones en la modalidad que conducirán a la creación Centro de Educación Abierta y a Distancia (CEAD) por Ord. N° 5/91-R en el ámbito del Rectorado, con dependencia de la Secretaría Académica de la UNSL. El Centro funcionó hasta el año 1999, momento en que se crea del Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA), de esta manera se buscó consolidar institucionalmente las acciones en la modalidad que se venían desarrollando.

Como indicador de la visión de la UNSL sobre la modalidad se reproducen los considerandos de la OR 2/99: "...Que hasta el presente la Universidad Nacional de San Luis ha centrado sus esfuerzos en la formación de pre-grado, grado y posgrado, de manera presencial, casi exclusivamente...Que es necesario ampliar y diversificar las oportunidades de educación superior aplicando a ese fin, múltiples recursos tecnológicos y procedimientos metodológicos innovadores...Que se pueden ofrecer carreras en las que puedan matricularse los residentes en diferentes lugares alejados de la sede universitaria, sin interferir en las actividades laborales de los potenciales estudiantes y en las que la intensidad del estudio se corresponda con las disponibilidades temporales de los interesados...Que la UNSL al incorporar la educación a distancia, tiene posibilidades de ampliar la oferta educativa, democratiza el saber y extender su accionar a espacios y personas que tradicionalmente no ha atendido...Que la UNSL transformaría su matrícula dando lugar a estudiantes trabajadores, a personas que deban articular su nivel de grado obtenido en instituciones de nivel superior no universitaria y otras...Que la Ley Federal de Educación considera la necesidad de atender a múltiples necesidades que sólo pueden cubrirse con una modalidad más flexible como la educación a distancia....".

Sin bien la Universidad Nacional de San Luis no registra un gran número de carreras a distancia, desde sus inicios sus acciones se han centrado en la formación de recursos humanos, registrando en su trayectoria la impronta social-académica de la Institución en el medio, acompañada en todo este tiempo

[Firma]
Dr. Juan D. Nieto Quintas
Rector
UNSL

[Firma]
Jorge Raúl Olguín
Sec. General
UNSL



por la consolidación de investigaciones y experiencias relacionadas con las posibilidades de implementar actividades utilizando la modalidad.

Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA)

El Departamento de Educación a Distancia y Abierta se crea por OR. N° 2/99 con dependencia del Rector, y cumplirá funciones de docencia, investigación, servicios y extensión.

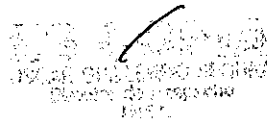
En la ordenanza de creación se delimita el concepto y el alcance de la modalidad indicando que: "La modalidad a distancia diseña y ejecuta para cada programa educativo y según necesidades y objetivos particulares-estrategias de enseñanza posibilitadoras de un aprendizaje en autonomía, utilizando preferentemente un sistema multimedial que incluye una presencialidad cuya intensidad y variedad se adecua a las características del programa. Exige una organización académica de apoyo y un sistema de gestión y evaluación específicamente diseñado para la modalidad."

Las principales acciones desarrolladas se describen a continuación:

Curso de Introducción al Conocimiento Científico. En 1992 se ofrece este curso elaborado por docentes de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al CEAD le corresponderá asumir la organización, administración y apoyo pedagógico. El asesoramiento científico, las tutorías y la evaluación fueron responsabilidad de docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de nuestra universidad. Convenio de cooperación con el Programa UBA XXI de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Programa de Perfeccionamiento Docente a Distancia para los profesores de los niveles medio y superior en ciencias (Matemática y Química). En el año 1992 se firmó un Convenio de Cooperación entre el CEAD y CONICET-PROCIENCIA. Prociencia aportó los materiales impresos, dictó los talleres iniciales y elaboró las evaluaciones. El CEAD obró como organización de apoyo, en cooperación con la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales y la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia y tuvo a su cargo el apoyo pedagógico y los aspectos organizativos-administrativos requeridos por el Proyecto.

Animación de Telesesiones de Enseñanza. A raíz de la instalación de la antena TVEI-HISPASAT en la Universidad, que transmitía la señal de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, durante 1993 y 1994 se realizaron acciones de perfeccionamiento sobre diferentes temáticas, algunas de interés para egresados de las carreras de Farmacia y Computación, además de temas de ecología destinados a estudiantes de nivel medio. En todos los casos, se trabajó en la planificación del ambiente pedagógico apropiado para aprendizajes mediados por televisión, se acompañó la experiencia con acciones de investigación evaluativo, se incluyó la evaluación de los materiales producidos, la metodología y el impacto en los participantes.



Curso de Posgrado: "Nuevas tecnologías para la educación a distancia". Responsable local: G. Lima. ATEI, Universidad Nacional Abierta de Venezuela y UNSL (1996).

Curso de Posgrado de actualización: "Formación de Tutores". En el marco del Convenio de Cooperación firmado con el Gobierno de la Provincia, el Programa PROCENCIA-CONICET-y la UNSL. (1998)

Curso de Posgrado de capacitación: "Redes Telemáticas y Educación a Distancia" Responsable: G. Lima. Destinatarios: Docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales-FICES-UNSL (1999).

Curso Interuniversitario de Educación a Distancia. Proyecto interinstitucional: Normado por Convenio Marco N° 368/99. Homologado por Resol. R. UNSL N° 805/00-806/00. Organizado por las Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste. Ediciones 2001 y 2002. Se trató de un Proyecto interinstitucional en el que participaron especialistas en la modalidad de las Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste (Villa María, Río Cuarto, Córdoba, Cuyo, San Juan, La Rioja y San Luis).

Curso: "La educación a distancia, una alternativa: el modelo cubano". Dictado por la Lic. María Yee Seuret, en el marco de un convenio celebrado entre el Proyecto de Investigación PROICO N° 4-1-8602 dirigido por la Lic. Graciela Lima y la Universidad de La Habana (1994).

Seminario Virtual "Modelos de redes de aprendizaje. La calidad como exigencia de los principios de intervención psicopedagógica y de organización", cuyo responsable fue el Lic. Miguel Zapata Ros (Universidad de Murcia) con la colaboración de Graciela Lima y la coordinación de María Eugenia Larice, ambas de la Universidad Nacional de San Luis. En el marco del convenio con la Universidad de Murcia, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

El DEDA impulsó el establecimiento de numerosos convenios para el desarrollo de la modalidad virtual:

- Convenio de Cooperación firmado con el Gobierno de la Provincia de San Luis.
- Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad de La Habana, a través del Proyecto de Investigación PROICO N° 4-1-8602 dirigido por la Lic. Graciela Lima (UNSL). 1994. Durante años se realizaron acciones de cooperación entre ambas universidades que implicaron además de la capacitación de docentes y el desarrollo de investigaciones en la modalidad.
- Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad de Murcia- Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. 2004

Convenio de cooperación entre la Universidad Nacional de San Luis y las Municipalidades que abajo se detallan. Con actas complementarias que enmarcan las acciones desarrolladas en educación a distancia desde el DEDA:

[Signature]
Dr. Félix D. Nien Quinones
Rector
UNSL

[Signature]
Ing. Jorge Raúl Oleguín
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Provincia de San Luis	Provincia de Córdoba	Provincia de Mendoza	Provincia de Santa Fe	Provincia de Buenos Aires
Luján	Adelia María	Luján de Cuyo	Santa Isabel	Lincoln
Quines	Coronel Moldes	San Martín	Chafar Ladeado	General Villegas
Candelaria	General Cabrera	San Rafael	San Gregorio	Vedia
San Francisco del	General Deheza	Malargüe		Florentino
Monte Oro	Camerillo	La Paz		Ameghino
Santa Rosa del	La Carlota	Las Heras		
Conlara	Laboulaye			
Concarán	Mina Clavero			
Tilisarao	Villa Dolores			
La Toma				
El Trapiche				
Unión				
Buena Esperanza				
Nueva Galia				
Arizona				
Anchorena				
Servicio				
Penitenciario				
Provincial				

[Signature]
Dr. Néstor D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

- Convenio de cooperación entre la Universidad Nacional de San Luis y las Universidades Nacionales del Comahue y de Luján.
- Convenio de cooperación entre la Universidad Nacional de San Luis y las Uniones Vecinales de la Provincia de San Juan que abajo se detallan. Con actas complementarias que enmarcan las acciones desarrolladas en educación a distancia desde el DEDA:
 - Unión Vecinal de Calingasta
 - Unión Vecinal de Barreal
 - Unión Vecinal de Tamberías

En cuanto a las carreras dictadas desde el ámbito del DEDA se menciona el Secretariado Ejecutivo Informatizado (SEI) creado por Ord. N° 21/92-R; Resolución N° 428- MCYE. Esta carrera de pregrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

7

fue desarrollada íntegramente con material impreso y tutorías académicas y exámenes finales presenciales.

Posteriormente se crea la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo (TUSE), con gestión a distancia, aprobada por la OCS. N° 31/98, RM. N° 1701/99. Esta carrera está orientada a la formación (en conocimientos y habilidades) en las áreas de comunicación, idiomas, informática, gestión y contable. La propuesta se caracterizó por la acción cogestiva entre el DEDA-UNSL y los municipios, uniones vecinales y centros comerciales con quienes se firmaron convenios de cooperación. La propuesta llegó a diferentes localidades de las provincias de Mendoza, Santa Fe, Córdoba, La Pampa, San Juan, Neuquén, Buenos Aires y San Luis.

Durante los años 2010 y 2011, la carrera Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo se desarrolló en el Campus Virtual de la Universidad, plataforma Ilias y con el cambio de su plan de estudios aprobado por OCS N° 18/16, RESOL-2017-1941-APN-ME, comienza su desarrollo hasta la actualidad en el Campus Virtual de la UNSL (Plataforma Moodle).

Entre las tareas de extensión desarrolladas desde el DEDA se mencionan:

Programa de Vinculación del DEDA con el medio social y productivo- Año 2003. Financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación a través de la SPU. Convocatoria de proyectos de la UNSL con el medio social y productivo. Resol. N° 93/03. Convenio MECyT N° 589/03.

Resolución de aprobación del Programa N° 161/SPU 2003. Financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación a través de la SPU. El Programa, contó con dos líneas de trabajo:

Línea A

Propuesta de Educación Permanente a Distancia en la Mediana Empresa. El objetivo de esta línea del Programa fue generar, desde la Unidad de Servicios, Extensión y Marketing Social del Departamento de Educación a Distancia y Abierta de la UNSL (DEDA), un proyecto que pudiese ofrecer a la comunidad empresarial de la Provincia servicios educativos que apuntaran a lograr una formación/especialización en determinadas áreas de conocimiento a partir de la detección de necesidades específicas.

Línea B

Teletrabajo, telecentros y Mujer. Esta línea de trabajo abordó un proceso de capacitación y aprendizaje continuo de mujeres rurales y urbano marginales para el mundo del e-trabajo, a través de la educación abierta y no formal. Recuperando viejos oficios, proporcionando un valor agregado a la autoestima e integrando socialmente a las mujeres desempleadas, a sus propias comunidades.

Finalmente es importante resaltar que desde su origen, las acciones del DEDA han sido acompañadas desde la indagación y la producción por proyectos de investigación, entre los cuales se mencionan "Recepción activa crítica de los medio masivos de comunicación" (1986-1995); "Interactividad en



Educación a Distancia" (1996-1998); "Educación a distancia. Evaluación y medios interactivos" (1999-2001); "Educación a distancia. Materiales de estudio y herramientas de comunicación" (2002-2004); "Educación a distancia. Criterios de calidad" (2005-2007); "Educación a distancia. Enseñanza y aprendizaje en línea". (2008-2010); "Educación a distancia: Enseñanza y aprendizaje en red (2012-2015) y "Educación a distancia. Comunidades virtuales de aprendizaje colaborativo".

Cabe destacar que el equipo del DEDA ha participado y participa en eventos nacionales e internacionales que convocan a expertos en educación a distancia, dando a conocer producciones y resultados de la investigación. La publicación de artículos y la edición de libros digitales, en el marco de la carrera TUSE, dan cuenta del trabajo sostenido en la modalidad.

Lo aquí expuesto muestra la pluralidad y diversidad de un hacer en la modalidad: múltiples sujetos, diferentes necesidades, selección de mediaciones tecnológicas apropiadas y decisiones pedagógicas y didácticas acordes.

La coordinación de actividades a partir de 1991 y posteriormente la Dirección del DEDA, la realizó la Profesora Consulta de la UNSL Graciela Lima, pionera y propulsora de la modalidad en la Institución.

Centro de Informática Educativa (CIE)

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales crea en el año 1996, el Centro de Informática Educativa (CIE) con dependencia del Departamento de Informática de la Facultad a propuesta del área del Profesorado en Ciencias de la Computación, OCD 001/96 y OCS 131/1996. Las actividades que desarrollan son:

- Promover ambientes de aprendizaje, mediante el desarrollo de ambientes virtuales conforme los avances tecnológicos.
- Promover el uso de estos ambientes virtuales como apoyo a las clases presenciales.
- Asesor, incentivar y brindar apoyo a los docentes que adopten su uso.
- Impulsar la capacitación continua de los profesorado en el ámbito de la educación virtual y su acercamiento a las TICs.
- Producir materiales educativos e informativos de apoyo a la educación con el uso de ambientes virtuales.
- Organizar y poner en funcionamiento un laboratorio de producción de recursos educativos abiertos como unidad de apoyo.
- Estimular las innovaciones educativas en todas las carreras de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

El CIE cuenta con un equipo consolidado de profesionales pedagogos e informáticos. El equipo ha impartido 13 cursos de posgrado en el ámbito de la UNSL utilizando la plataforma Moodle como apoyo a la docencia, cuyas temáticas abarcan: Recursos Educativos Abiertos, Innovación Educativa,



Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Investigación educativa, Sistemas de gestión de aprendizajes, herramientas Informáticas en Educación, Estrategias y Recursos con Internet. Además se han implementado más de 30 cursos online a través de la plataforma ILIAS a docentes de escuelas de la provincia con puntaje, en las siguientes temáticas: Aprendizaje basado en problemas mediado con herramientas Web, Innovación educativa con aulas extendidas, Utilización, modificación y evaluación de Recursos Educativos Abiertos, Imagina, Crea y Comparte con Scratch, Estrategias Didácticas 2.0, Prácticas Educativas Abiertas, Innovación educativas con recursos educativos abiertos, Docentes productores en la web, Navegar y Publicar en Internet de forma segura, Docentes productores en la web. En el ámbito del CIE se publicaron 4 libros digitales de acceso abierto, y se encuentran dos libros más en etapa de edición:

- Propuestas didácticas para el aula con TIC. 2017.
- Tecnologías Digitales para el aprendizaje en la universidad nacional de san Luis.
- Escenarios Digitales en la Universidad Nacional de San Luis. 2017
- Cultura Digital en la universidad Nacional de San Luis.

El Centro administra Aulas Virtuales <http://www.evvirtual.unsl.edu.ar/moodle/> y Evirtual <http://www.evvirtual.unsl.edu.ar/ilias>. Actualmente utiliza la plataforma virtual Moodle la cual está técnicamente asistida por personal del Departamento de Informática mientras que la administración de la plataforma virtual la realizan docentes del Área de Informática Educativa del Departamento de Informática de la FCFMN de la UNSL.

Desde su creación, el Centro tuvo una fuerte inserción en la comunidad docente de la sede San Luis debido a la sostenida capacitación que ha llevado a cabo por iniciativa propia o por participación en diversos programas nacionales e internacionales. Casi en simultáneo con la expansión que tuvo en el Departamento de Informática, también comenzó a prestar servicio a otros departamentos de la FCFMN, como así también, a otras Facultades. La transferencia de conocimientos académicos se amplía a través del Proyecto de Extensión universitaria “Puertas a la Cultura Digital” (desde 2008) y también a partir de la participación del equipo editorial de la revista digital docentes conectados.

Actualmente los docentes del CIE integran el proyecto de investigación cuyo eje es la “Innovación educativa y práctica reflexiva mediante Recursos Educativos Abiertos y herramientas informáticas libres”. También el CIE ha participado en otros proyectos de investigación sobre Herramientas Informáticas Avanzadas para Gestión de Contenido digitales para educación, Sistemas de Gestión de Aprendizajes de Código Abierto, Ambientes Colaborativos Inteligentes. Desde ese marco, los docentes han desarrollado más de 50 publicaciones en congreso, jornadas y revistas con referato.

En cuanto a la implementación de carreras, el CIE participó en el diseño de la Maestría Enseñanza en Escenarios Digitales, con modalidad de dictado a distancia-ACTA CONEAU N° 458/17, resolución de reconocimiento RESOL-2018-100-APN-ME. Posteriormente el CIE a través del convenio



interinstitucional REDISEDU firmado por las Universidades nacionales de La Pampa, Cuyo, Chilecito y San Luis, UNCuyo, UNdeC y UNSL resulta seleccionado en la Iª Convocatoria de la Componente IIª del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID-REDES) del CIN, para la elaboración de una maestría interinstitucional en inclusión digital y tic.

Laboratorio de Educación Mediada por Tecnologías (LEMET)

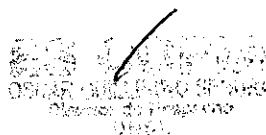
La Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas Sociales crea en el año 2013 el Laboratorio de Educación Mediada por Tecnologías (LEMET) en el marco del Proyecto de Investigación UNSL-PROICO N° 50706: "Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Superior", por RCD 3/2013. Los objetivos de creación de dicho laboratorio son:

- Posicionar a LEMET como ente de capacitación y asesoramiento en Educación Mediada por Tecnologías en la Institución.
- Generar acciones de vinculación con otras instituciones, nacionales y extranjeras, para propiciar actividades académicas y de investigación interinstitucionales, y para mantener a la comunidad universitaria actualizada, respecto de los estándares internacionales de Educación Mediada por Tecnologías.

Los antecedentes en Educación a Distancia del LEMET provienen del año 2000, cuando docentes de la ex Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas Sociales (actualmente Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales) en colaboración con la Universidad de Illinois en Urbana Champaign, USA, inician el dictado de cursos de capacitación virtuales y semipresenciales. Como consecuencia de esta cooperación y en particular del asesoramiento de la PhD Norma Scagnoli de la Universidad de Illinois, el grupo inicia actividades de investigación en el marco del proyecto UNSL: "El Proceso de Enseñanza Aprendizaje de Inglés en la Universidad: Educación Combinada (Blended Learning) y Educación a Distancia" (2006-2010). La investigación sobre el área de la educación a distancia tuvo continuidad a través de los proyectos "Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Superior" (2010-2014) y "Oportunidades y desafíos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y los Entornos Virtuales para educar y educarse", (2014-2017). Actualmente se ha propuesto el proyecto de investigación para seguir trabajando en la opción pedagógica a distancia denominado: "Tecnologías y pedagogías emergentes, herramientas claves para la inclusión, retención y egreso de los estudiantes", integrado por docentes de tres Facultades de la UNSL: Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y Turismo y Urbanismo.

[Firma]
Dr. María D. Nieto Quintas
Rector
UNSL

[Firma]
Ing. Jorge Raúl Olgún
Sec. General
UNSL



Los servicios que lleva adelante el LEMET son: capacitación, asesoramiento y acompañamiento para el desarrollo de propuestas de educación mediada por tecnologías, internacionalización y articulación con redes nacionales e internacionales.

Además del dictado de más de 50 cursos de capacitación, desde el LEMET, se propuso la creación de la Carrera de posgrado Interinstitucional: ESPECIALIZACIÓN EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN -MODALIDAD A DISTANCIA-, la cual recibió reconocimiento oficial provisorio del título por parte de CONEAU y por RM 1802/13. La carrera, 100% a distancia, se dictó en convenio con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, universidad que alojó el servidor Moodle utilizado en el dictado de la mencionada carrera. Se dictaron 4 cohortes con inscriptos en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México y en la Universidad Nacional de San Luis. En la UNSL hubo 28 inscriptos y obtuvieron su título 27 profesionales.

Desde 2009, el equipo del LEMET obtuvo financiamiento para llevar a cabo actividades en redes internacionales en el marco de los programas de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias:

- REDES III: Proyecto: "Fortalecimiento del Grado y el Posgrado en el uso de las TIC en Educación a Distancia en la FICES, UNSL". 2009. En el marco de este programa se visitó la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México y se invitó a la UNSL a la PhD Norma Scagnoli, de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, USA para dictar dos cursos de posgrado.
- REDES IV: Proyecto: "Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales. UNSL". 2010. En el marco de este programa se visitó la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, USA y se asistió a FSI (FacultySummerInstitute). Se invitó a Arturo Silva Ibarra, Master en Ciencia de la Cultura de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, para dictar dos cursos en la FICES.
- REDES V: Proyecto: Interinstitucionalización de la Educación Superior y las Tecnologías de la Información y la Comunicación". 2011. En el marco de este programa se visitó la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), República Dominicana.
- REDES VI de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU): Proyecto: " Internacionalización de la Educación Superior: Estrategia para Afianzar la Enseñanza de TIC en Posgrado". 2012. En el marco de este programa se visitó la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.
- MISIONES INVERSAS VI: Proyecto: "Cooperación Académica Internacional para la Formación de Posgrado en Educación Mediada por Tecnologías". 2015. En el marco de este programa se invitó a un docente de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México,

[Firma]
Dr. Norma D. Mian Quinías
Rector
UNSL

[Firma]
Ing. Jorge Raúl Olguita
Sec. General
UNSL

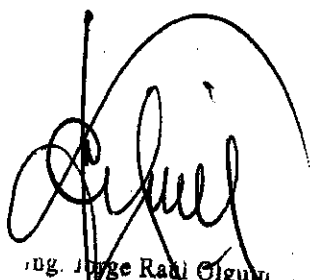


Magister Carlos Arevalo Mercado quien visitará la UNSL para dictar un curso de posgrado y la UNLPam para dar una conferencia.

- MISIONES VII: Proyecto: "Misión de Cooperación entre Argentina y Colombia para fomentar actividades académicas y de investigación en el área de educación mediada por tecnologías". Responsable. 2015. En el marco de este programa se visitó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Bogotá, Colombia.
- Convocatoria de Financiación de Propuestas de Investigación UNAD-Colombia. Proyecto: Análisis de la implementación de lineamientos sobre accesibilidad en educación virtual en la UNAD – Colombia y en la UNSL-Argentina. 2018.

El LEMET cuenta con dos entornos: Claroline <http://claroline.fica.unsl.edu.ar/claroline1812/> y Moodle Versión 3.3 FICES (2012): <http://moodle.fica.unsl.edu.ar/moodle/>.

El Laboratorio es un elemento clave y configurador del sistema de educación a distancia en cuanto a capacitación y asesoramiento en el uso de la modalidad para las sedes de Villa Mercedes y Merlo. Aloja y administra en su servidor Moodle todos los cursos y asignaturas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA), la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) y la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU). En la actualidad Moodle (LEMET) tiene 4900 usuarios y 152 cursos entre grado y posgrado.



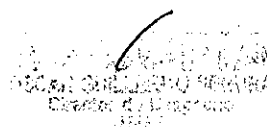
Jorge Raúl Cigutti
Sec. General
UNSL



Dr. Pablo D. Nieto Quintas
Rector
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



ANEXO II

MODELO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO

La inclusión de las tecnologías en los procesos educativos ha permitido que docentes den respuesta a necesidades de aprendizaje de alumnos que por motivos personales, laborales o físicos, no pueden asistir a un aula presencial.

En esa dirección, la estrategia educativa de la Universidad Nacional de San Luis se comprende como una alternativa pedagógica, conceptualizada por Mena, Rodríguez y Díez³ de la siguiente manera: *“...mediatizando la mayor parte del tiempo la relación pedagógica entre quienes enseñan y quienes aprenden a través de distintos medios y estrategias, permite establecer una particular forma de presencia institucional más allá de su tradicional cobertura geográfica y poblacional, ayudando a superar problemas de tiempo y espacio...”*. El espacio que se genera en el aula virtual para la interacción y la interactividad es un lugar sin base física en el mundo cotidiano de los objetos. Sin embargo, es el territorio donde ocurren multiplicidad de prácticas, procesos y encuentros concretos que hacen posible la comunicación y el aprendizaje. Esta concepción de “Territorialidad Virtual”⁴ resalta fundamentalmente las dimensiones virtuales, vinculándolas con el nuevo espacio-tiempo inherente a las tecnologías de la información y comunicación que permiten trascender fronteras físicas de la Universidad.

Luján, en 2010⁵, cita a José Luis Lens, especialista en e-learning, *“lo que hace la diferencia en cuanto a la calidad educativa de esta modalidad sigue siendo la pedagogía, la didáctica y, fundamentalmente, la intervención de docentes y capacitadores de probada experiencia e idoneidad. No obstante, sin tecnología no existiría el e-learning. La clave entonces está en cómo utilizar y modelar en forma pedagógica y didáctica los recursos tecnológicos que ofrece el e-learning”*.

Es un modelo, entonces, que reconoce la relevancia de los aportes de las tecnologías de la información y comunicación para la creación de un espacio educativo virtual, infraestructura y herramienta, que, entre otros aspectos, favorezca la interacción entre docentes y estudiantes. La interacción estudiante-docente, estudiante-estudiante, no se rige por la tradicional pauta emisor-medio-receptor, lineal, sino se ha transformado en una comunicación en estrella que se retroalimenta de sus agentes, los que pueden actuar como emisores y receptores simultáneamente y que en cada ciclo retroalimentan el proceso comunicacional. En ese sentido, el modelo de la UNSL, tomado desde las propuestas de Manuel Castells

³M. Mena, L. Rodríguez, M.L. Díez. El Diseño de Proyectos de Educación a Distancia

⁴M. Mena. “Territorialidad Virtual”. Síntesis de lecturas de Castells (2002 y 2003) y de Levy (2007). UNSL. Febrero de 2018.

⁵M. Luján, Investigación. Formación, Online: ¿Tecnología vs. Pedagogía? Learning Review Latinoamérica. Año V, No.30, p.30-33. Enero. 2010



acerca de la sociedad red y el aprendizaje en red, constituye una herramienta de comunicación, desarrollo y distribución de saberes y conocimientos, ofrece espacios para atender, orientar, recibir y evaluar a los participantes y favorece una atención más personalizada que puede ser inmediata o diferida. A través de las tecnologías de la información y comunicación, la Universidad construye la nueva geografía basada de redes y nodos que procesan flujos de información.

Es desde este encuadre que se configuran los escenarios institucionales, tecnológicos y administrativos y las dimensiones de producción de recursos digitales y de apoyo tutorial que conforman la modalidad. Es una propuesta basada en epistemologías de orientación sociocultural. Está centrado en el aprendizaje constructivo social, toma en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes que ingresan al sistema, promueve el aprendizaje significativo, la autonomía y la interacción. Se recuperan aportes de Vigotsky, Ausubel, Moore, Garrison, Bates, Roth, García Areito, Duart, Holmberg, entre otros:

- Asume la enseñanza como una práctica social, histórica, política y culturalmente situada.
- Toma en cuenta la interacción de quien aprende con el objeto de estudio, con sus compañeros, con su docente tutor/a, con su propio entorno, con la administración del sistema.
- La interactividad tiene que venir dada por la apertura metodológica y también tecnológica, basada en la premisa de interoperabilidad entre las herramientas, la posibilidad de trabajo sincrónico y asincrónico, la relatividad de las distancias y el tiempo y la multimedialidad de los recursos disponibles.

Por lo expuesto, el modelo pedagógico que se propone es un modelo flexible, abierto, interactivo y colaborativo; que propicia actividades de aprendizaje de tipología diversa (exploración y búsqueda de información, aplicación, resolución de problemas, investigativas, entre otras); posibilita a los estudiantes moverse libremente dentro del dispositivo de formación, avanzar a su propio ritmo; recupera herramientas tecnológicas de base social y en red, tiende a desplegar contenidos multimediales; recupera sistemas de comunicación síncronos y asíncronos que posibilitan una comunicación ágil, apropiada a distintas instancias y momentos del proceso.

En concreto, el modelo presenta las siguientes características:

- Preserva la independencia de espacio, tiempo y dispositivo, por cuanto los estudiantes cursan sus estudios a través de un entorno de gestión del aprendizaje a la que pueden acceder en todo momento y desde cualquier equipo con conexión a Internet
- Asume la tecnología como un componente que integra un sistema amplio, en el que circulan concepciones, saberes, sujetos, enfoques, prácticas, en sus tres roles, infraestructura, herramienta y objeto de estudio.
- Encuentra en los entornos virtuales de aprendizaje los recursos de socialización de información, interactivos y colaborativos apropiados para su concreción.

Ing. Jorge Raúl Olguín
Sec. General
UNSL



- Focaliza la acción docente en el diseño de espacios y situaciones de aprendizaje; está centrado en el estudiante.
- Promueve la formación de ciudadanos y profesionales capaces de gestionar su propio aprendizaje y con competencias digitales necesarias para su desempeño laboral.
- Asume que la calidad es un valor que debe estar presente en cada una de las acciones y los componentes del modelo, razón por la que éste tiene que estar sujeto a un análisis permanente que garantice una evolución sostenida y coherente con las necesidades identificadas.

Para el desarrollo de proyectos educativos (carreras, seminarios, talleres y cursos) el SIED asume el modelo creado en el ámbito del DEDA, el que será tomado como modelo referencial en el desarrollo de propuestas que se dicten en la UNSL. El modelo considera la integración de un equipo multidisciplinario denominado "Unidad de Diseño y Producción (UDP)" el cual acompaña el proceso de enseñanza y de aprendizaje, concentrando el trabajo tanto de las aportaciones de expertos en contenidos como de pedagogos y técnicos.

Específicamente, el modelo contempla actores y una metodología de 3 etapas.

Actores involucrados en la elaboración de un proyecto:

- Equipo para el Diseño de Recursos Digitales

Perfil: equipo interdisciplinario de profesionales especializados en educación a distancia, diseñadores, informáticos, entre otros. Deben integrar el equipo los docentes especialistas en contenidos.

Función: diseño y producción del material de estudio a distancia.

Procedencia: Unidad de Producción Académica del DEDA (o a su equivalente en la Facultad, en caso de disponer de una UEaD).

- Docente Disciplinar:

Perfil: profesional con formación específica según el área de conocimiento requerida.

Función: diseñar el programa de la asignatura; seleccionar contenidos, planificar y diseñar actividades de aprendizaje. Incluye la función de supervisar las prácticas técnico-profesionales.

Podrá requerir la asistencia de:

- pedagogos para diseñar el enfoque pedagógico que ha de darse a los contenidos para ser aprendidos a distancia

y/o

- pedagogos especializados en evaluación.

Procedencia: La Facultad o Instituto a la que pertenece la propuesta escogerá a sus docentes.

- Docente – tutor académico:

Perfil: profesional especialista en contenidos con formación en docencia a distancia.

[Firma]
Dr. Jorge Raúl Olguín
Rector
UNSL

[Firma]
Ing. Jorge Raúl Olguín
Sec. General
UNSL



Función: tienen el objetivo de guiar u orientar a los estudiantes, dinamizando la acción de éstos a lo largo de su proceso de aprendizaje y ayudar a dirigirlo hacia la consecución de los objetivos establecidos. La idea de acompañamiento se refleja también en la facilitación de una organización de los recursos y el diseño de las formas de interacción y colaboración y las propuestas de rutas de aprendizaje más adecuadas para alcanzar los objetivos de aprendizaje en cada caso, favoreciendo la máxima personalización.

Procedencia: La Facultad o Instituto a la que pertenece la propuesta escogerá a sus docentes.

- Docente – tutor de orientación y seguimiento

Perfil: profesional con formación en educación a distancia.

Función: tienen el objetivo de orientar a los alumnos a resolver colaborativamente las situaciones de aprendizaje que se le presenten, para valorar sus progresos individuales y reorientar su proceso de aprendizaje, etc. Es decir, es necesario que los estudiantes aprendan a ser estudiantes virtuales.

Se requiere de los equipos técnicos-pedagógicos para desempeñar esta función.

Procedencia: podrán ser escogidos por la Facultad, Instituto a la que pertenece la propuesta, o del equipo de tutores preparados por el DEDA.

Se considera condición necesaria que los actores involucrados en el desarrollo curricular cumplan con las etapas de capacitación o bien las acrediten con instancias formativas realizadas previamente.

- Etapas involucradas en la elaboración de una materia o curso:

1. Planificación y Desarrollo de Materiales Digitales

La definición de los contenidos a abordar, los objetivos a alcanzar y las actividades que se propondrán, junto a la selección bibliográfica son las tareas prioritarias desarrolladas en esta primera etapa. Se determinan, además, los recursos que se utilizarán y las herramientas que ofrece el entorno virtual en el que se trabajará.

Una componente fundamental en esta etapa es el diseño y producción de recursos digitales. En este momento se hace necesaria la participación de un equipo interdisciplinario técnico-pedagógico y de especialistas disciplinares con el fin de diseñar y producir los materiales de enseñanza y aprendizaje cada curso o asignatura de forma conjunta.

2. Circulación académica

Corresponde a la etapa de interacción docentes - alumnos y alumnos - alumnos.

Es esta etapa se produce la construcción de conocimiento. El docente en su rol de guía propicia instancias de búsqueda de información, de trabajo investigativo, colaborativo, de campo, entre otros, tendientes a la adquisición de conocimiento y desarrollo de competencias y habilidades en el estudiante.



Esta etapa está acompañada por los docentes-tutores puesto que posibilitan el seguimiento, orientación y acompañamiento del alumno. El Rol y Funciones de los docentes tutores se especifica en normativa separada.

3. Evaluación

La finalidad de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes tiene dos metas, poder certificar institucionalmente el cumplimiento de los objetivos y comprobar el manejo de los contenidos fijados para un curso académico determinado. Esto implica dos procedimientos, apreciación y medición, ambos se realizan en base a criterios establecidos como indicadores del aprendizaje.

La evaluación se orienta a diversas estructuras y componentes del proceso educativo como una actividad programada, basada en procedimientos sistemáticos, con la finalidad de guiar la toma de decisiones y se orienta a la calidad. La evaluación de los aprendizajes se entiende como un elemento constitutivo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se lleva a cabo a lo largo de todo el proceso formativo, es decir que comprende la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, se realiza desde diversas perspectivas e incluye la mirada de diferentes actores, por lo que es relevante considerar la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Se trata de alcanzar la necesaria articulación entre los objetivos de aprendizaje, el contenido, el diseño pedagógico del material (especialmente las actividades que realizarán los estudiantes), la competencia del docente responsable y del docente-tutor, las posibilidades tecnológicas, y la estrategia de evaluación.

El modelo asume dos tipos de evaluaciones:

- En el interior de cada curso, se realiza un proceso considerado de evaluación formativa. Durante el mismo se proponen actividades de envío obligatorio (al menos una por unidad) que, coherentes con una evaluación auténtica, privilegian actividades complejas que ponen en acción saberes, habilidades, actitudes y valores, que vinculan la experiencia educativa con los ámbitos personal, profesional y social. Se realiza mediante el intercambio de archivos digitalizados a través del entorno del Campus Virtual y son devueltas por los profesores con correcciones, comentarios y aclaraciones, de manera de convertirse en una nueva instancia de aprendizaje, recibe una calificación conceptual. Por otra parte, el proceso de reelaboración y revisión por parte del alumno de sus trabajos de evaluación en este período es una condición obligada: todos los alumnos tienen la posibilidad de mejorar o volver a realizar el trabajo a partir de las indicaciones del profesor.
- Por otra parte, hay una instancia de evaluación de tipo sumativa, final, individual y cuyo objetivo es la acreditación de los aprendizajes, la cual resultará en una calificación final, cuya escala de notas se ajusta a la normativa establecida institucionalmente. En las carreras de pregrado y grado habrá sincronía en la comunicación para la evaluación

Dr. Pablo D. Nieto Quijas
Rector
U.N.S.L.

Ing. Jorge Raúl Oguiza
Sec. General
U.N.S.L.



OSCAR MURILLO
Director de Informática

final, siendo la forma adoptada la presencialidad física y/o virtual a través de videoconferencia supervisada en los casos de imposibilidad de traslados a la sede de la universidad. La modalidad de Evaluación Sumativa, será especificada en el Plan de Estudios de cada carrera.

El programa de evaluación comprende un conjunto integrado de instrumentos de evaluación puestos al servicio de la enseñanza y del aprendizaje. Se considera importante incluir diversidad de métodos, tales como: aplicación al mundo real, cotidiano personal y al campo laboral futuro; diarios que requieren reflexiones sobre incidentes críticos; portafolios como colección reflexionada de las producciones de los estudiantes; acceso y gestión de la información; uso de rúbricas; proyectos.

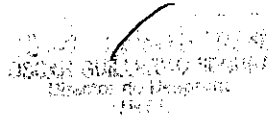
	Diseño y Producción de Recursos Digitales	Circulación	Evaluación
Diseñadores de Materiales (Equipo interdisciplinario: Canal Web UNSLTV, Contenidos Educativos, Tecnólogos, Diseñadores gráficos)	X		
Profesor (docente del área disciplinar)	X	X	X
Tutor académico (área disciplinar)		X	
Tutores de orientación (mentores, área de educación a distancia)		X	
Pedagogo	X	X	X

Dr. Pablo A. Neco Quintana
Rector
UNSL

Ing. Jorge Raúl Olgui
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



ANEXO III

MODELO TECNOLÓGICO

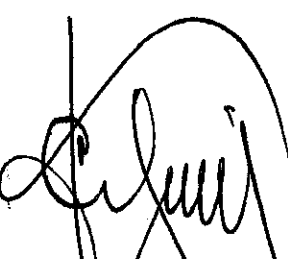
La definición de este modelo se centra en la definición de la infraestructura tecnológica para la implantación del Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje y los procedimientos que regulan su funcionamiento. Su diseño está basado en los lineamientos definidos en el Modelo Pedagógico y de Gestión.

El Modelo Tecnológico debe adquirir una configuración que garantice el cumplimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje diseñadas para las diferentes carreras, capacitaciones y otras actividades, en un espacio específico en el que confluyen y se interrelacionan la presencia docente, la presencia social y la presencia cognitiva. Asimilando las tendencias actuales, se pretende propiciar un aprendizaje personalizado que se desarrolle en un contexto ubicuo para una formación a lo largo de la vida.

El Modelo Tecnológico que se describe no solo sustenta institucionalmente la modalidad de cada propuesta, sino que además está en la búsqueda permanente de nuevos dispositivos y elementos que ofrezcan flexibilidad a los equipos docentes y alumnos para realizar la acción de enseñanza y aprendizaje y que de respuesta a requerimientos de nuevos y mejores recursos tecnológicos.

El Modelo presenta cuatro (4) premisas conceptuales	Trabaja fundamentalmente bajo el concepto de contenidos abiertos y software abierto para mantenerse ligados a las principales líneas de desarrollo tecnológico en las líneas de docencia y aprendizaje.
	Propicia la innovación para impulsar a todos los participantes del aula virtual a avanzar, a repensar lo realizado y a afianzar la cultura de colaboración de todos los participantes.
	Permite también el acceso a repositorios de contenidos abiertos, simuladores, laboratorios en línea, video conferencias, conversaciones sincrónicas y asincrónicas, software de realidad virtual, realidad aumentada e inteligencia artificial.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL


Ing. Jorge Raúl Olguna
Sec. General
UNSL



	Descansa especialmente en el recurso humano que le da soporte, tanto desde el espacio informático como desde el espacio pedagógico.
--	---

Para la implementación de proyectos a distancia, la UNSL hace disponible su campus UNSL-on line, el cual admite diferentes entornos virtuales. Se concibe al campus virtual como un nuevo territorio que aloja, soporta y favorece la relación pedagógica entre docentes y alumnos y alumnos entre sí. A través de este campus, las Facultades e Instituto podrán tener su propio entorno virtual para implementar las aulas virtuales para llevar adelante la educación a distancia

En consonancia con el modelo pedagógico propuesto, cualquiera sea el entorno elegido, debe ser capaz de:

- Facilitar la autonomía del estudiante.
- Ofrecer diferentes herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica para los estudiantes y para los profesores.
- Facilitar una formación grupal y colaborativa.
- Propiciar el uso de herramientas de autor para el diseño de materiales multimediales y actividades en un contexto de educación abierta.
- Ofrecer herramientas para el seguimiento procesual de los aprendizajes.

Del Modelo Tecnológico depende la:

- Descripción de la Infraestructura tecnológica requerida para dar soporte al sistema, de modo de garantizar la seguridad y privacidad de la información, accesibilidad, usabilidad y mantenimiento.
- Adecuación de la tecnología a las propuestas de educación a distancia. Decidir y evaluar la tecnología apropiada.
- Administración de los usuarios que intervienen en el Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje.
- Administración de las actividades que se imparten en el Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje.
- Administración de los contenidos de los espacios curriculares que se imparten a través del Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje.

El modelo de gestión referido a la organización del espacio virtual y la administración en general del sistema respecto a lo descripto en el párrafo anterior, será especificado en normativa adicional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2018 -- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RECEIVED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
12-05-2018

ANEXO IV

ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL SIED

El Modelo de Gestión establecido para el SIED es mixto, centralizado por un lado de manera que garantice la generación de políticas institucionales superadoras en la modalidad y una organización académica y administrativa para el desarrollo, seguimiento, gestión y evaluación específica de la modalidad a distancia.

Su estructura es:

1. Coordinación General del SIED
2. Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAdeAD)
3. Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA)

Descentralizado por el otro en cuanto a la implementación, generación de proyectos que promuevan la modalidad y la implementación de propuestas formales o no formales, curriculares o extracurriculares que se generen en los distintos ámbitos de la UNSL, Facultades e Instituto, bajo la normativa vigente. Este modelo mixto formulado para el SIED potenciará las diferentes áreas y actividades existentes, facilitará la expansión de las mismas y, a su vez, permitirá un espacio interdisciplinario y dinámico para el desarrollo armónico y articulado de esta modalidad en la UNSL.

Coordinador General del SIED

Dr. Félix D. Miera Quintana
Rector
UNSL
Será designado por el Rector y sus funciones serán:

- Colaborar con el Rector y el Secretario Académico de la Universidad Nacional de San Luis en el planeamiento, coordinación y evaluación de las actividades académicas en la modalidad de educación a distancia.
- Presidir la Comisión Asesora de Educación a Distancia.
- Representar al Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis en las instancias institucionales o nacionales que así lo soliciten.
- Coordinar los procesos de evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis.
- Coordinar el Departamento de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis.
- Proponer y gestionar actividades conducentes a la formación permanente de los recursos humanos en la modalidad de educación a distancia.
- Elevar un informe anual de las actividades desarrolladas al Rector y al Secretario Académico de la Universidad Nacional de San Luis.
- Otras que establezcan las normas y disposiciones.

Ing. Jorge Raúl Olgun
Sec. General
UNSL



Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAdeAD):

Misión: Aplicar los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). Desarrollar marcos conceptuales y procedimentales para las dimensiones explicitadas en la presente normativa y en el marco de las normativas vigentes institucionales y nacionales.

Composición:

1. Coordinador General
2. Por cada Facultad:
 - a. Un Secretario de Gestión (designado por el Decano)
 - b. Un referente (designado por el Decano o por quien este determine)
3. Un docente representante del IPAU (designado por Rector a propuesta del Secretario Académico de la UNSL)
4. Un docente representante del DEDA (designado por Rector a propuesta del Secretario Académico de la UNSL)
5. Un docente representante de la UNSL en la Red Universitaria de Educación a Distancia (designado por Rector a propuesta del Secretario Académico de la UNSL)

Funciones de la CAdeAD:

- Promover la educación a distancia en la UNSL, de acuerdo con las disposiciones nacionales e institucionales.
- Propiciar el trabajo en red sobre la base de pautas comunes, entre el Departamento de Educación a Distancia y Abierta y las acciones de Educación a Distancia que se desarrollen en las diferentes Unidades Académicas e Instituto.
- Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis acerca de los proyectos educativos en la modalidad a distancia.
- Elaborar acciones de seguimiento sobre la implementación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis y proponer acciones de mejora pertinentes.
- Promover el desarrollo de eventos, acciones y proyectos institucionales, interinstitucionales e interdisciplinarios vinculados al desarrollo de la modalidad.
- Asesorar a las autoridades de la Universidad Nacional de San Luis en todo aquello que le sea requerido.
- Elaborar un plan estratégico, para el desarrollo de la calidad educativa de la propuesta pedagógica de educación a distancia de la Universidad Nacional de San Luis.
- Elaborar el programa anual de acciones para el cumplimiento del plan estratégico del SIED.


Dr. María D. Nieto Quimas
Rector
UNSL


Dr. Jorge Raúl Olguín
Sec. General
UNSL



- Elaborar normas complementarias a la presente disposición a fin de facilitar la adopción del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis, fortalecer la articulación y conexión permanente entre los equipos de la Institución.
- Dictaminar sobre la propuesta de creación de carreras, cursos, programas de extensión o cualquier otra actividad de formación de extensión que se desarrollen en la modalidad a distancia así como modificaciones a los ya existentes.

El CADEaD deberá dictar su propio reglamento de funcionamiento. Todas las acciones realizadas serán puestas a consideración del Rector y, por su intermedio, ante las autoridades y órganos de gobierno que corresponda o que así lo requieran.

Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA):

El DEDA tiene dependencia directa del Rector y es coordinada por el Secretario Académico. Su reglamento propio describe la organización, funciones y demás aspectos del Departamento.

Misión: Desarrollar y brindar soporte a la modalidad en la institución y a la CADEaD, en el marco de los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y en un trabajo en Red con las UEaD.

Unidad de Educación a Distancia dependiente de las Unidades Académicas (UEaD):

Misión: Desarrollar y dar soporte a la educación a distancia en la Facultad, en el marco de los lineamientos de la modalidad de Educación a Distancia de la UNSL.

Las UEaD se integrarán a la estructura en forma paulatina y a medida que cada Facultad lo considere oportuno. Deberá ser coordinada por un experto en la modalidad, designado por el Decano o quien éste determine. Será la Unidad Académica quien reglamente la estructura y funcionamiento de su Unidad.

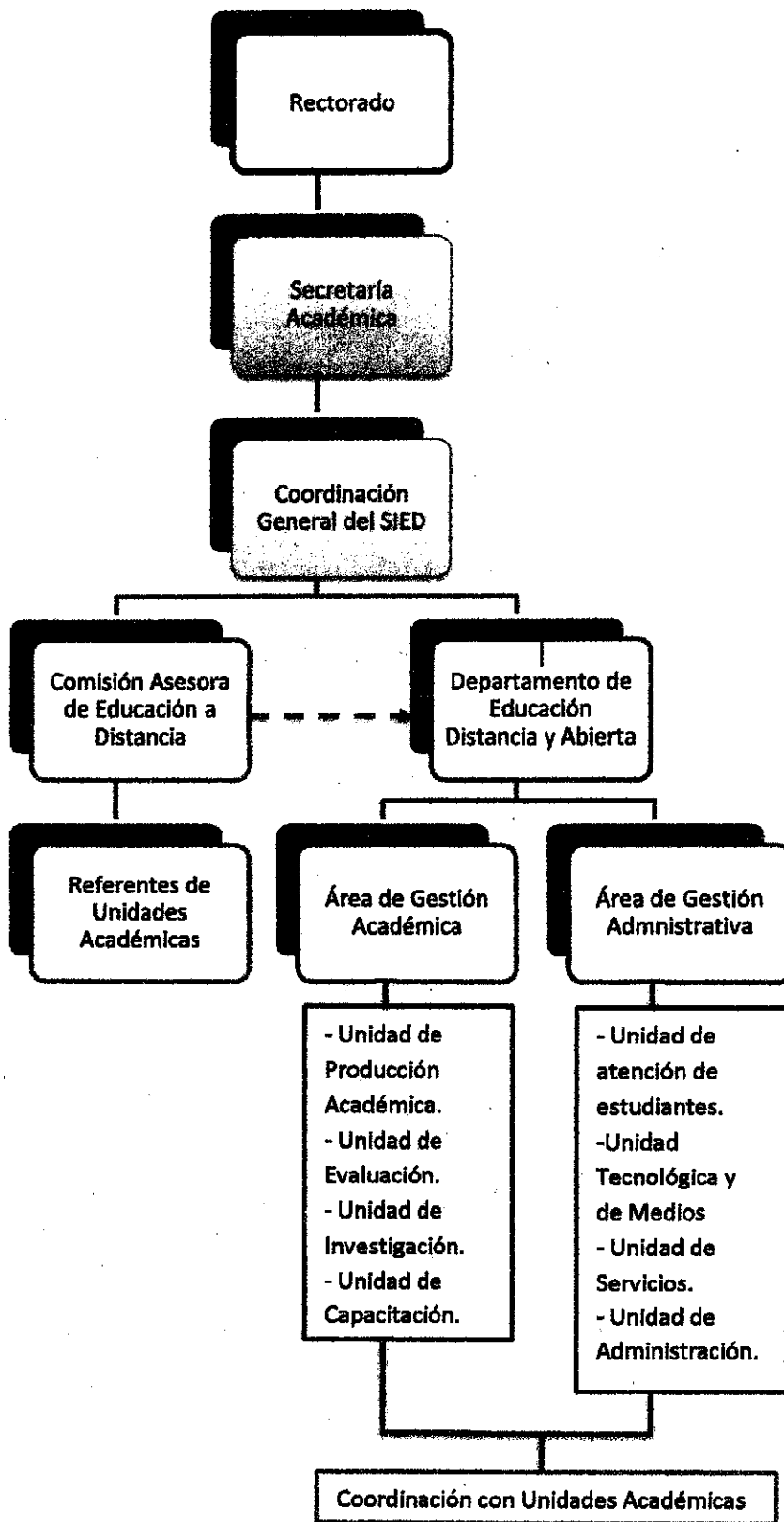
Ing. Jorge Raúl Olguín
Rector
UNSL

Ing. Jorge Raúl Olguín
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

4



[Signature]
Dr. Mario L. Nino Quintas
Rector
U.N.S.L.

[Signature]
Ing. Jorge Raúl Olgún
Sec. General
U.N.S.L.